

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Diciembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 007 2012-00156-00
Demandante	VICTOR HERNAN MAZO PEREZ
Demandado	NACION MINISTERIO DE EDUCACION –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Vencido el término de traslado ordenado en auto del 7 de Octubre de 2013 obrante a folio 160 del expediente, sin que las partes objetaran la liquidación que de las costas hizo la Secretaría del Juzgado a folio 159, procede el Despacho a impartirle **APROBACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 Numeral 5º del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo